



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-12-2021 08:39

Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0141623 Fol:1 Anex:1 FA:1

ORIGEN 7111-GRUPO DE CONCEPTOS / MONICA NATALIA GOMEZ ACOSTA
DESTINO DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA - CONTRALORÍA
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020

2021EE0141623



Bogotá D.C, 06 de diciembre de 2021

Señores
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA
Contraloría General de la República
Carrera 69 No. 44-35 piso 11
Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020,
Guía de diligenciamiento.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2°, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 53 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-42 de 25 de agosto de 2020.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Cordialmente,

JUAN CARLOS COVILLA MARTÍNEZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Iván Narváez Forero-Asesor Secretaria General

Revisó: Mónica Natalia Gómez – Asesora Oficina Asesora Jurídica.

Fecha: 06/12/2021



Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-12-2021 16:54
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008814 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7422-GRUPO DE CONTRATOS / DANA MARITZA LAMUS CABALLERO
DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / JENNY FANDINO JAMAICA
ASUNTO REPORTE RENDICIÓN SIRECI INFORME M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN
OBS

2021IE0008814



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la circular orgánica 0042 del 25 de agosto del año 2020 y para fines de la entrega del informe SIRECI, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.

CATALINA FRANCO GOMEZ
Coordinadora del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel Garcia Rodriguez – apoyo administrativo
Revisó:
Fecha: 03 de diciembre de 2021